UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Avda. Mcal. López y Coronel Cazal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Resolución D. Nº 193/2021

22/02/2021

"POR LA CUAL SE RECTIFICA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL CONSIDERANDO DE LA RESOLUCIÓN D. Nº 1557/2020, QUE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL VOLUMEN Y MONTO DEL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN SUSCRIPTO CON LA FIRMA CONSORCIO TESAI PORA EN GS. 369.600.000 Y DE LA VIGENCIA DEL MISMO HASTA EL 27 DE FEBRERO DE 2021, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 08/2020 *'SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS'*, ID Nº 377.853". –

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución D. Nº 1557/2020, de fecha 15 de diciembre de 2020, *"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL VOLUMEN Y MONTO DEL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN SUSCRIPTO CON LA FIRMA CONSORCIO TESAI PORA EN GS. 369.600.000 Y DE LA VIGENCIA DEL MISMO HASTA EL 27 DE FEBRERO DE 2021, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 08/2020 'SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS', ID Nº 377.853".* ----------

La Adenda Nº 01/2020 del Contrato de Adjudicación Nº 66/2020 de fecha 17 de diciembre de 2020, suscripto con la firma proveedora CONSORCIO TESAI PORA en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 08/2020 con ID Nº 377.853. ----------

La nota DNC Nº 417/2021, de fecha 14 de enero de 2021, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual eleva observación en el marco de la ampliación del volumen y monto de Contrato de Adjudicación suscripto con la firma CONSORCIO TESAI PORA en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 08/2020 con ID Nº 377.853. ----------

El Dictamen Legal Nº 09/2021 de fecha 04 de febrero de 2021, del Abg. Juan Carlos Barreiro Perrotta, Asesor Jurídico del Departamento de Contrataciones Públicas, por el cual se expide con relación a la observación elevada por la Dirección Nacional de Contrataciones referente a la ampliación del volumen y monto de Contrato de Adjudicación suscripto con la firma Consorcio Tesai Pora en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 08/2020 con ID Nº 377.853, manifestando que, siempre que se hallen reunidos los presupuestos exigidos en el art. 63 de la Ley 2051/03 y la ampliación se realice en cumplimiento de lo dispuesto en el inc. e) del Art. 9° de la Resolución DNCP Nº 4576/2020, la Asesoría no ve impedimento legal para hacer lugar a lo peticionado, para la ampliación del monto y volumen hasta el 20% y con relación a la ampliación del plazo de la vigencia del contrato de adjudicación con la firma proveedora, CONSORCIO TESAIPORA, hasta el siguiente ejercicio fiscal, por el tiempo requerido. -

La nota UNA/FCM/DAF Nº 73/2021 con M.E. 1171/2021, de la C.P. Ana Beatriz Leite Godoy, Encargada de Despacho de la Dirección de Administración y Finanzas, por la cual remite copia de la nota DCP Nº 154/2021 de la Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa del Departamento de Contrataciones Públicas, quien eleva a consideración el Dictamen Nº 09/2021 presentado por la Asesoría Jurídica en el marco de la observación realizada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con respecto a la ampliación del volumen y monto de Contrato de Adjudicación suscripto con la firma CONSORCIO TESAI PORA en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 08/2020 con ID Nº 377.853. ----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
23 FEB 2021
N°: 273 | Firma: Nicolas Villalba Portillo
Hora: 07:37 | Aclaración: Nicolas Villalba

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Avda. Mcal. López y Coronel Cazal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Resolución D. Nº 193/2021

..//..(2)

22/02/2021

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. ----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION,
En uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art.1º **RECTIFICAR** el segundo párrafo del Considerando de la Resolución D. 1557/2020, *"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL VOLUMEN Y MONTO DEL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN SUSCRIPTO CON LA FIRMA CONSORCIO TESAI PORA EN GS. 369.600.000 Y DE LA VIGENCIA DEL MISMO HASTA EL 27 DE FEBRERO DE 2021, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 08/2020 'SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS', ID Nº 377.853"*, dejándolo establecido de la siguiente forma:

La Resolución DNCP Nº 4576/2020, de fecha 08 de octubre de 2020, "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS DIRECTRICES RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03", en su Artículo 9°, inciso e), que establece: "Cuando la contratante haya alcanzado la ejecución de las cantidades o montos mínimos contratados, dentro del plazo de vigencia originalmente pactado, podrá ampliar el plazo de vigencia hasta como máximo el siguiente ejercicio fiscal". ----------

Lic. **RAQUEL GIL MARTÍNEZ**
Secretaria de la Facultad

Prof. Dr. **LAURENTINO BARRIOS MONGES**
Decano

C.C. Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Contrataciones Públicas, Archivo. LBM/RGM/hga